

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1891/2011 /

Colina, 22 de septiembre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 22 de septiembre de 2011; La invitación de la Dirección de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en estrecha cooperación con Caribbean Services S.A. que convocan al "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal PITDEC 2011" a realizarse los días 16 al 21 de octubre de 2011, en La Habana, Cuba; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 22 de septiembre de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Dirección de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en estrecha cooperación con Caribbean Services S.A. que convocan al "**Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal PITDEC 2011**" a realizarse los días 16 al 21 de octubre de 2011, en La Habana, Cuba, para que asistan los concejales y funcionarios que más adelante se inscriban.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 91/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Dirección de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en estrecha cooperación con Caribbean Services S.A. que convocan al "Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal PITDEC 2011" a realizarse los días 16 al 21 de octubre de 2011, en La Habana, Cuba; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Dirección de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en estrecha cooperación con Caribbean Services S.A. que convocan al "**Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal PITDEC 2011**" a realizarse los días 16 al 21 de octubre de 2011, en La Habana, Cuba, para que asistan los concejales y funcionarios que más adelante se inscriban. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.